

13/2016

24 de febrero de 2016

M^a José Izquierdo Alberca

SEGURIDAD Y DEFENSA EN LA
EDUCACION PRIMARIA Y
SECUNDARIA: ACUERDO MARCO

[Visitar la WEB](#)

[Recibir BOLETÍN ELECTRÓNICO](#)

SEGURIDAD Y DEFENSA EN LA EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA: ACUERDO MARCO

Resumen:

El acuerdo firmado entre los ministerios de Defensa y Educación, Cultura y Deporte es un paso más para contribuir al conocimiento de la seguridad y la defensa en la educación obligatoria (primaria y secundaria). Se analiza el contenido del citado documento, la necesaria implicación de las Comunidades Autónomas. Se señala el contenido curricular acordado y su comunión con los principios esenciales del sistema educativo español y se destaca la labor realizada hasta el momento por el Instituto Español de Estudios Estratégicos en el fomento de esta misión.

Abstract:

The agreement signed between ministries of Defence and Education, Culture and Sports is one step further to contribute to the knowledge of security and defence in compulsory education (primary and secondary). The content of the document analyzes the necessary involvement of the Autonomous communities. The agreed curriculum content and communion with the essential principles of the Spanish educational system and highlights the work done so far by the Spanish Institute for Strategic Studies in promoting of this mission stands.

Palabras clave:

Cultura de Seguridad y Defensa; currículo, educación primaria y secundaria; IEEE.

Keywords:

Security and defense culture; curricula, primary and secondary education, IEEE.

UN PASO HACIA UN MAYOR CONOCIMIENTO

El pasado 4 diciembre de 2015 se firmó el Acuerdo marco interadministrativo entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para contribuir a mejorar el conocimiento de la seguridad y la defensa en los distintos niveles educativos¹.

Este acuerdo, que tendrá una duración de cinco años, prorrogables, tiene como objetivo impulsar la cultura y conciencia de seguridad y defensa en el ámbito no universitario y contribuir, de esta forma a generar una actitud más proactiva de los jóvenes ante este asunto.

Este acuerdo abre una futura colaboración en un tema que viene suscitando desde hace tiempo interés en el ámbito de la defensa. Se trata de un proyecto largamente perseguido por todos quienes consideramos que los alumnos que concluyen su educación obligatoria tienen un insuficiente conocimiento sobre aspectos elementales de en este capital asunto.

Y quiero resaltar el sustantivo *conocimiento* porque el acuerdo persigue precisamente eso, fomentar el conocimiento, saber más, manejar una mínima información que les permita valorar lo que ocurre en el mundo actual, el papel de España en el contexto de la Seguridad y la Defensa y dotar a profesores y alumnos de herramientas para desarrollar una mayor responsabilidad ciudadana.

La exposición de motivos que han propiciado este necesario acuerdo recoge el actual consenso social acerca de la relación entre la educación y el comportamiento de los futuros ciudadanos, así como la responsabilidad de escuela y familia en la adquisición de una conciencia cívica responsable entre los jóvenes.

Pero es evidente que la responsabilidad y el alcance último de este proyecto no quedan ahí. Recojo las acertadas palabras de Jose Antonio Marina acerca del extraordinario peso que está cobrando la educación informal:

“Es evidente que además de la escuela, encargada de la educación formal, hay otras poderosas vías educativas —familia, medios de comunicación, modas, costumbres, etc.— que constituyen la educación informal, y que, en la actualidad, sobre todo gracias a las nuevas tecnologías, tienen una colosal importancia en la creación y transmisión de cultural. Así pues, para conseguir que la mayoría de la sociedad conozca y asimile determinados contenidos y conocimientos o pautas de acción deben utilizarse las dos grandes vías educativas: la formal y la informal”².

¹ Disponible en http://www.defensa.gob.es/Galerias/gabinete/ficheros_docs/2015/texto-integro-acuerdo-Defensa-Educacion.pdf nota boe.

² MARINA, J. Antonio, “Pedagogía de la cultura de la seguridad en la enseñanza no universitaria” en *La Cultura de Seguridad y Defensa. Un proyecto en marcha*, Madrid, Ministerio de Defensa, Cuadernos de Estrategia, n.155,2011, p. 66. Disponible en http://www.ieeee.es/Galerias/fichero/cuadernos/CE_155_CulturaSeguridadDefensa.pdf

LOS VALORES CIUDADANOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL

El objetivo común que ha llevado a ambos Ministerios a firmar este acuerdo de colaboración no es otro que fomentar en la sociedad española la cultura y conciencia de que un mayor conocimiento de la defensa es imprescindible para el ejercicio de las libertades y derechos ciudadanos y para garantizar la paz. Como señala el texto del acuerdo en su página 1, la actual Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) establece “entre los principios y fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español, la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento, incorporando dos nuevas asignaturas denominadas *Valores sociales y cívicos* y *Valores éticos*”.

En efecto, la primera ley educativa de la democracia, la Ley Orgánica del Derecho a la Educación de 1985 LOGSE³ recoge desde su creación el objetivo de potenciar el valor ciudadano como fundamental en la educación española, proporcionar a alumnos y alumnas una concepción de la realidad capaz de integrar el conocimiento y la valoración ética y moral de la misma mediante la transmisión y el ejercicio de los valores que hacen posible la vida en sociedad, el respeto a todos los derechos y libertades fundamentales y los hábitos de convivencia democrática y de respeto mutuo⁴. Sin embargo, han tenido que pasar veinticinco años para que se incluyan los asuntos de seguridad y defensa en las aulas.

El acuerdo establece qué temas o contenidos han de incorporarse al currículo escolar y estipula que en educación primaria se concrete al conocimiento del significado de los símbolos nacionales:

- la bandera
- el escudo de España
- y el himno nacional, como elementos comunes de la nación y del conjunto de los españoles⁵.

Por su parte, a lo largo de los cuatro años de la educación secundaria el currículo recogerá los siguientes contenidos relativos a las Fuerzas Armadas:

³ Cronológicamente fue en 1980 cuando el gobierno de UCD promulgó la *Ley Orgánica por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares* (LOECE), aunque de alcance más administrativo que curricular.

⁴ Un buen estudio de la evolución legislativa en el documento Debate educativo que publica el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y disponible en <http://debateeducativo.mec.es/pdf/d0.pdf>

⁵ La Fiesta Nacional de España y los símbolos del Estado. Disponible en <http://www.ieeee.es/espacio-educativo/recursos/>

- Misión asignada en la Constitución
- Relación de las Fuerzas Armadas con los compromisos de España. a favor de la seguridad y la paz con los organismos internacionales (ONU, OTAN, UE, etc.)
- Importancia del Derecho Internacional para regular y limitar el uso y aplicación de la fuerza y el poder
- La Ley Orgánica de la Defensa Nacional
- La contribución de las Fuerzas Armadas en situaciones de emergencia y ayuda humanitaria
- Las consecuencias de los conflictos armados a nivel internacional.

Aunque el citado acuerdo no establece en qué cursos y franjas de edad se llevarán los contenidos al programa concreto, sí se aprecia una notable y gradual complejidad en los asuntos. Así desde la identificación visual de los símbolos de la nación española se transita por el papel que las Fuerzas Armadas tienen en nuestro sistema constitucional hasta llegar al análisis de los conflictos armados a nivel internacional.

Desde el punto de vista de la aplicación de esta firma se requiere la colaboración de las Comunidades Autónomas, para que, en el ámbito de sus competencias, elaboren un plan de actuación⁶ para incluir en los Proyectos educativos de los centros así como en las programaciones docentes acciones, de preferencia, con carácter transversal, que fomenten una visión integrada de la paz, la defensa y la seguridad entre los jóvenes.

LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO

La actuación de mayor peso es, en mi opinión, la que se refiere a la puesta en marcha de programas de formación del profesorado y como señala Mariano Fernández Enguita, columna vertebral de *“una escuela que vive una crisis institucional que afecta a sus funciones, a su relación con el entorno y a su estructura interna, a la vez que una transformación radical de su público, el alumnado, () acompañada por el anquilosamiento de su principal agente, el profesorado. Sus grandes promesas sociales, la igualdad y/o la meritocracia, resultan fallida la una y falaz la otra”*⁷.

Finalmente, el acuerdo marco estipula que no implica ningún compromiso de financiación para las partes y anuncia la creación de una Comisión de Seguimiento, integrada por dos representantes designados por cada ministerio, para resolver dudas que puedan plantearse

⁶ Según moción aprobada por la Comisión de Defensa del Senado en abril de 2014 y por la moción de la Comisión de Educación y Deporte del 29 de septiembre de 2014 que insta al gobierno a potenciar actuaciones para impulsar la formación en los conceptos relativos a la Paz, la Seguridad y la defensa entre los alumnos de primaria y, secundaria.

⁷ FERNÁNDEZ ENGUITA, M., “firme o no, el profesorado es la columna vertebral”, en comentario a su obra *La educación en la encrucijada*, en <http://blog.enguita.infro>.

sobre la interpretación, desarrollo y ejecución de este acuerdo y realizar el seguimiento de las actividades realizadas.

EL IEEE, REFERENCIA ESENCIAL EN LA CULTURA DE SEGURIDAD Y DEFENSA

EL Instituto Español de Estudios Estratégicos, dependiente del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, es el organismo ministerial encargado de la difusión de la Cultura de Seguridad y Defensa y del fomento de la conciencia de Defensa Nacional. Por tanto, apoya la investigación, impulsa, coopera y promueve la realización de programas de todo tipo para difundir el conocimiento de la seguridad y la defensa nacionales, y el papel que realizan las Fuerzas Armadas en defensa de la paz, la seguridad y el orden internacional.⁸



En la página web del IEEE se recogen los recursos y propuestas didácticas para alumnos y profesores: videos, actividades, experiencias educativas, aplicaciones de cultura militar, y programas didácticos; infografías, conferencias, folletos, boletines, revistas, cómics, libros de apoyo para profesores, web recomendadas, etc. Por lo que respecta a la colaboración con las consejerías de Educación, el IEEE ha organizado 12 cursos para profesores entre 2014 y 2015, conferencias en más de 5 centros escolares y ha incorporado en estos dos años más de 24 recursos educativos a su web.

En el ámbito de la investigación en este campo, el IEEE ha impulsado las dos obras de referencia más importantes sobre el conocimiento de la Cultura de Seguridad y Defensa en

⁸ <http://www.ieeee.es/publicaciones-new/documentos-informativos/2015/DIEEEI03-2015.html>

la educación no universitaria. Se trata de *Cultura de Seguridad y Defensa: fundamentos y perspectiva de mejora*⁹ y

*La cultura de seguridad y defensa. Un proyecto en marcha.*¹⁰



Además, el IEEE lleva publicados hasta 18 documentos de análisis desde 2012 dedicados a aspectos vinculados con el mundo educativo. En ellos se han analizado cuestiones relativas a los valores de la cultura de defensa, a la terminología, a los libros de texto, a aspectos curriculares, a los contenidos de Educación para la Ciudadanía o a los modelos europeos de Cultura de Defensa.

Para medir la evolución sociológica de la Cultura de Seguridad y Defensa, el IEEE en colaboración con el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) viene realizando desde 1997 una encuesta bianual denominada: "La Defensa Nacional y las Fuerzas Armadas"

Los últimos datos que ofrece el estudio no son alentadores: el grado de interés de los ciudadanos españoles por las informaciones relacionadas con la defensa nacional y las Fuerzas Armadas es relativamente bajo (un 62,4% de los entrevistados se declaran poco o

⁹ Publicado como Cuaderno de Estrategia n.172 en 2015 y disponible en http://www.ieeee.es/Galerias/fichero/cuadernos/CE_172.pdf

¹⁰ Publicado en 2011 como Cuaderno de Estrategia nº 155 y disponible en http://www.ieeee.es/Galerias/fichero/cuadernos/CE_155_CulturaSeguridadDefensa.pdf

nada interesados) y no muestra variaciones significativas desde hace más de una década. Igualmente, casi siete de cada diez entrevistados (67%) declaran que los temas relacionados con las Fuerzas Armadas, la paz, la seguridad, la defensa u otros asuntos militares rara vez o nunca entran a formar parte de sus conversaciones con amigos o familiares.

Por lo que se refiere a la vinculación con los símbolos nacionales como son la bandera y el himno, un 26,2 manifiestan no sentir nada en absoluto, frente a una mayoría que se emociona, al menos levemente.

Ante la pregunta *Cuando los medios de comunicación (revistas, periódicos, radio, televisión) hablan de asuntos referentes a la defensa nacional, las Fuerzas Armadas o de cuestiones relacionadas con estos temas, ¿con qué interés sigue usted este tipo de informaciones: mucho, bastante, poco o ningún interés?* solo 8,8 manifiestan mucho interés, frente a 69, 1 que contestan que sigue esta información con bastante o mucho interés. Pero 21,5 reconocen no tener ningún interés por el asunto. Finalmente, 29, 1 reconocer no tratar estos asuntos con amigos o familiares aunque 32,7 lo hacen con frecuencia u ocasionalmente.

CONCLUSIÓN

No se nos escapa el reto que supone el desarrollo y ampliación de los objetivos del acuerdo firmado. Se hace necesaria una colaboración con los verdaderos ejecutores de la política educativa: las Comunidades Autónomas. Firmar un documento no supone asegurar el éxito de la empresa. Es necesario continuar y acertar con acciones convincentes, que inviten a la reflexión y que sepan incluir a toda la comunidad educativa. Porque en el cambiante mundo actual una mayor información y conocimiento de la Cultura de Seguridad y Defensa entre los jóvenes fortalece la vinculación con el país, desarrolla el espíritu crítico y es una excelente oportunidad para desarrollar un bien común: la seguridad.

En el doloroso repaso que Fernández Enguita¹¹ efectúa al estado del debate educativo de los últimos años en España este investigador señala el enfrentamiento entre políticas partidistas y respuestas corporativas, el simplismo y el maniqueísmo, el enfrentamiento entre escuela pública y a escuela privada, la confesionalidad frente al laicismo militante, calidad frente a igualdad, nacionalismos frente a centralismo, etc. Los desafíos por conseguir una escuela vinculada a los valores de la nación, integradora, atenta al presente, pero que conozca la realidad global siguen estando ahí.

M^a José Izquierdo Alberca
Analista del IEEE

¹¹ Op. cit.



MINISTERIO
DE DEFENSA

EMAD-CESEDEN

INSTITUTO ESPAÑOL
DE ESTUDIOS
ESTRATÉGICOS



La asociación Disad ha editado un folleto divulgativo que recoge la historia y evolución de los símbolos nacionales: bandera, himno y escudo. Desde la asociación se considera que “para que los ciudadanos amemos a nuestro país y nos sintamos parte de él, es necesario que lo conozcamos. La falta de información es tal que, en muchas ocasiones, se ignoran incluso los símbolos que nos representan. A través de esta publicación pretendemos contribuir a su conocimiento”.

Se han editado 40.000 ejemplares que se van a distribuir gratuitamente entre todos los centros educativos de Cantabria que lo soliciten, así como museos, asociaciones y otros colectivos. El Parlamento de Cantabria también va a participar en su distribución a las visitas que recibe. Los centros educativos interesados en recibir gratuitamente folletos para su posterior distribución pueden dirigirse al apartado de correos 1064 de Santander o al correo electrónico de la asociación, disad@disad.es.

Disad es una entidad cultural con sede en Santander constituida en 2004. Entre sus fines destaca el fomento del conocimiento del patrimonio y la historia de Cantabria y de España desde una perspectiva no política y la reivindicación de los símbolos nacionales como patrimonio común de todos los ciudadanos. Asimismo, la asociación pretende que el día de la Hispanidad se convierta en una auténtica jornada festiva celebrada por todos desde el conocimiento de su significado. Con estos actos pretende que los ciudadanos puedan participar activamente en la conmemoración del día de la Constitución, fecha clave en la transición democrática vivida en España hace casi cuarenta años.

LOS SÍMBOLOS NACIONALES



LA FIESTA NACIONAL DE ESPAÑA Y LOS SÍMBOLOS DEL ESTADO

Para que los ciudadanos amemos a nuestro país y nos sintamos parte de él, es necesario que lo conozcamos. La falta de información es tal que, en muchas ocasiones, se ignoran incluso los símbolos que nos representan. A través de esta publicación, la Asociación para la divulgación de la Hispanidad (Disad) quiere contribuir a su conocimiento.

12 de octubre Fiesta Nacional de España

La Ley 18/1987 instituye como día de la Fiesta Nacional de España el 12 de octubre. En su Exposición de Motivos declara que:

“La conmemoración de la fiesta nacional, práctica común en el mundo actual, tiene como finalidad recordar solemnemente momentos de la historia colectiva que forman parte del patrimonio histórico, cultural y social común, asumido como tal por la gran mayoría de los ciudadanos”.

Para ello se elige el 12 de octubre, día del Descubrimiento de América, ya que:

“simboliza la efemérides histórica en la que España, a punto de concluir un proceso de construcción del Estado a partir de nuestra pluralidad cultural y política, y la integración de los reinos de España en una misma monarquía, inicia un período de proyección lingüística y cultural más allá de los límites europeos”.

El origen de la conmemoración anual se remonta a principios del siglo XX, cuando en varios países hispanoamericanos se declara festivo el 12 de octubre. Comienza Argentina en 1917 y le sigue el resto de países hispanoamericanos, denominándose la festividad “Día de la Raza”. España la proclama fiesta nacional por Ley de Alfonso XIII de 1918. El nombre de la festividad va evolucionando en los años veinte hasta el actual “Día de la Hispanidad”.

Los símbolos nacionales

Tres son los símbolos del Estado: bandera, escudo e himno, de los cuales sólo el primero se regula en la Constitución de 1978.



Juan de la Cosa y el Descubrimiento de América. Editado por Disad y dibujado por Rubén Martín Ojeda, “Mudito”. 2010.

HIMNO

El himno nacional tiene su origen en la Marcha Granadera, cuya primera partitura se encuentra en el “*Libro de Ordenanza de los toques militares de la Infantería Española*” de 1761, escrito por Manuel Espinosa de los Monteros.

Al ser los Granaderos acompañantes habituales de los reyes, esta pieza se interpretaba con frecuencia en presencia de la familia real, por lo que el pueblo identificó la melodía con el Rey, llamándola “*Marcha Real*”.

En 1770 Carlos III declaró Marcha de Honor a la Marcha de Granaderos, formalizando así la costumbre de interpretarla en actos públicos y solemnes.

La Real Orden Circular de 27 de agosto de 1908 dispone que las bandas militares ejecuten la denominada Marcha Real Española y la Llamada de

Infantes, ordenadas por el Músico Mayor del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos, Maestro don Bartolomé Pérez Casas.

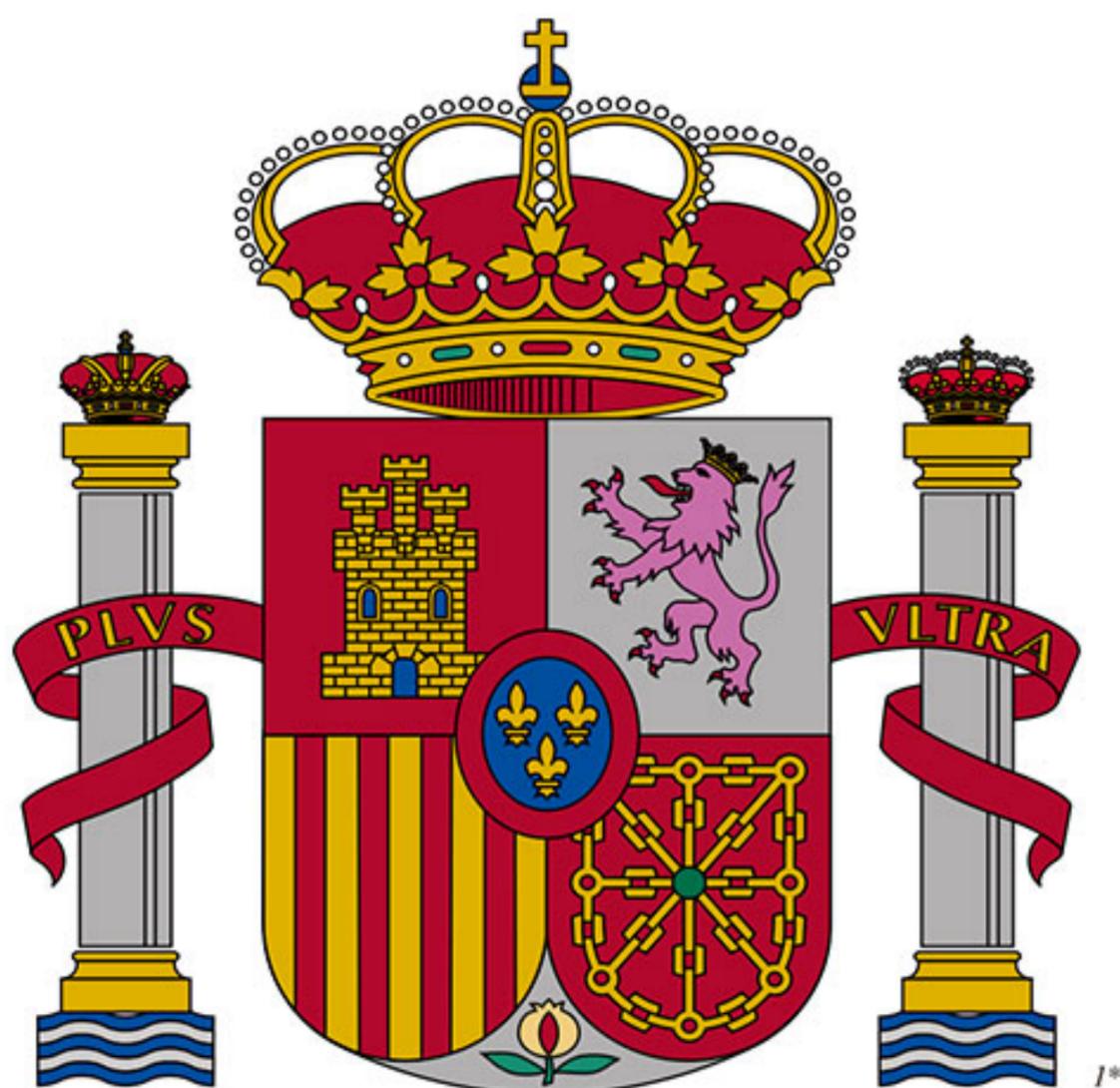
En la Segunda República la Marcha Granadera fue sustituida por el himno de Riego, restableciéndose en la zona nacional durante la Guerra Civil, por Decreto del 27 de febrero de 1937, aunque fue necesaria la publicación en el BOE de un nuevo Decreto fechado el 17 de julio de 1942 para que se diese cumplimiento al primero.

Finalmente, el Real Decreto 1560/1997 instituyó formalmente como himno nacional la partitura armonizada por Bartolomé Pérez Casas en 1908 y revisada y orquestada por el Maestro Francisco Grau, Coronel Director de la Unidad de Música de la Guardia Real.



Banda y Música del Cuartel General del Ejército de Tierra. Ministerio de Defensa.

ESCUDO



El escudo de España está definido por la *Ley 33/1981 (BOE núm. 250, de 19 de octubre)*. Es el resultado de una evolución de más de nueve siglos, con raíces aún anteriores y refleja la realidad histórica y política que conforma nuestro país.

1*
Escudo vigente.

El escudo no se recoge en la Constitución, por lo que no es apropiado hablar de escudos constitucionales o anticonstitucionales. Curiosamente, en el ejemplar de la Constitución que firmó el Rey figura el escudo con el águila de San Juan (no el águila imperial, como suele afirmarse) que estuvo vigente entre 1977 y 1981.

2*
Constitución con escudo vigente en el momento de su aprobación. Archivo del Congreso de los Diputados. Serie de Constituciones Originales.



2*



El escudo de España es cuartelado (dividido en cuatro) y entado en punta (con un triángulo curvilíneo desde el centro hasta la base).



En el primer cuartel, de gules o rojo, un castillo de oro, almenado, aclarado (los huecos) de azur o azul y mazonado (líneas de las piedras) de sable o negro. Representa al Reino de Castilla. Este nombre ya se recoge en documentos del siglo IX con el significado de “tierra de castillos”.



En el segundo, de plata, un león rampante (erguido), de púrpura (violáceo o rosáceo), linguado, uñado, armado de gules o rojo y coronado de oro. Representa al Reino de León. El término proviene del latín “legio”, referido a la legión romana que fundó la ciudad hace dos mil años.



En el tercero, de oro, cuatro palos, de gules o rojo. Representa a la Corona de Aragón. Según la leyenda sería el dibujo de los cuatro dedos ensangrentados del rey de Francia sobre el escudo dorado de Wifredo el Velloso. Descartada la fantasía, la primera utilización documentada es un sello de Alfonso II de Aragón de 1186, quizá usado también por su padre Ramón Berenguer IV.



En el cuarto, de gules o rojo, una cadena de oro, puesta en cruz, aspa y orla, cargada en el centro de una esmeralda de su color (verde). Representa al Reino de Navarra. Antiguamente se creía que eran las cadenas tomadas por Sancho VII (El Fuerte) de Navarra a Miramamolín en la batalla de las Navas de Tolosa en 1212. Hoy se sitúa su origen en el sello de Sancho VI, en el que aparece un escudo con una punta central de la que parten ocho bastones (cruz y aspa). Teobaldo I, heredero de El fuerte, lo recupera añadiendo el cierre perimetral.



Entado de plata, una granada al natural, rajada de gules o rojo, tallada y hojada de dos hojas, de sinople o verde. Incluida en el escudo por los Reyes Católicos tras la Toma de Granada en 1492.



Acompañado de dos columnas de plata, con base y capitel, de oro, sobre ondas de azur o azul y plata, superada de corona imperial, la diestra, y de una corona real, la siniestra, ambas de oro, y rodeando las columnas, una cinta de gules o rojo, cargada de letras de oro, en la diestra «Plus» y en la siniestra «Ultra». Las mitológicas columnas de Hércules con el lema “non terrae plus ultra” aludían al lugar (Gibraltar) en el que acababa el mundo conocido (no hay tierra más allá). Carlos I de España y V de Alemania las incluye con el lema “plus ultra” ya que, tras el Descubrimiento de América, sí hay tierras más allá. Las coronas evocan la historia de España como imperio y como reino.

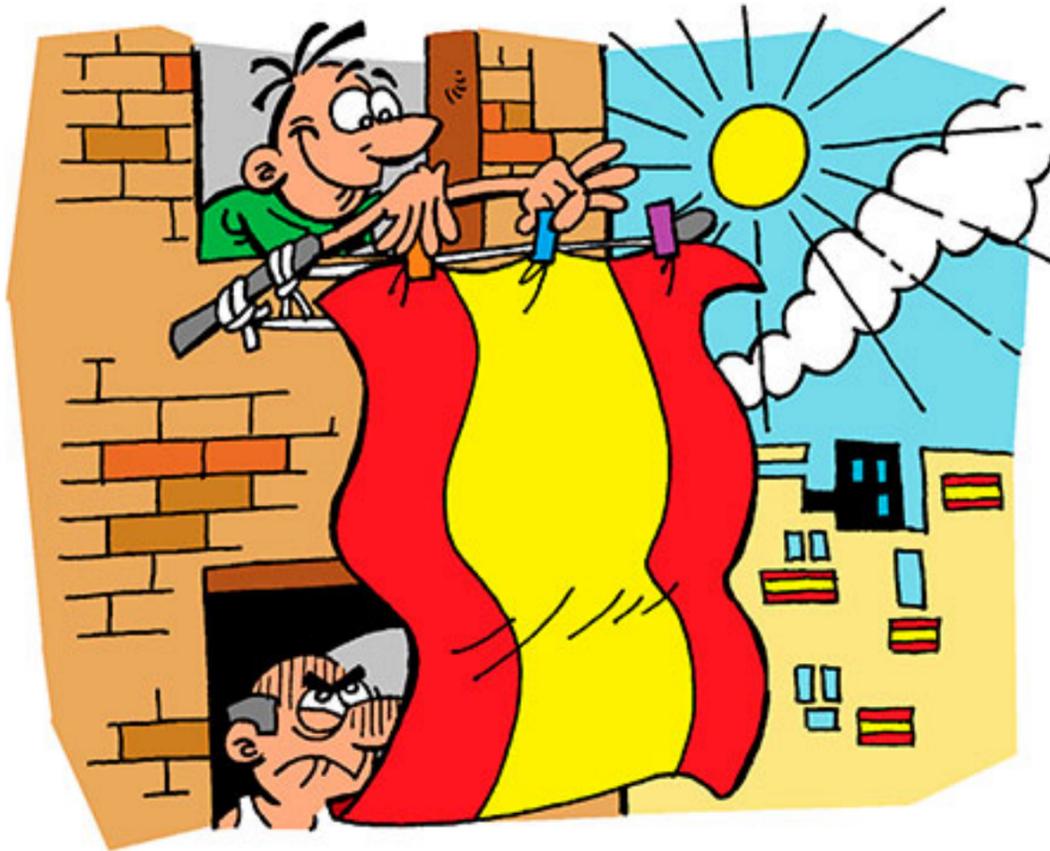


Al timbre, corona real, cerrada, que es un círculo de oro, engastado de piedras preciosas, compuesto de ocho florones de hojas de acanto, visibles cinco, interpoladas de perlas y de cuyas hojas salen sendas diademas sumadas de perlas, que convergen en un mundo de azur o azul, con el semimeridiano y el ecuador de oro, sumado de cruz de oro. La corona, forrada de gules o rojo. Representa a la Monarquía española.



El escudo de España lleva escusón de azur o azul, tres lises de oro, puestas dos y una, la bordura lisa, de gules o rojo, propio de la dinastía reinante. Representa a la casa de Borbón en España. Es introducido por el primer monarca de esta dinastía, Felipe de Anjou, ascendido al trono en 1700 como Felipe V.

BANDERA



Se trata del único símbolo mencionado en la Constitución, norma fundamental de convivencia de todos los españoles aprobada por las Cortes el 31 de octubre de 1978 y refrendada por el pueblo español en referéndum el 6 de diciembre. Podemos afirmar, por ello, que la bandera de España es el símbolo de nuestros derechos y libertades. Se encuentra regulada en la Ley 39/1981.

Artículo 4.1. de la Constitución:

La bandera de España está formada por tres franjas horizontales, roja, amarilla y roja, siendo la amarilla de doble anchura que cada una de las rojas.

A lo largo de los siglos las banderas fueron empleadas como representación de dinastías, reyes y unidades militares. En Europa las viejas monarquías absolutas comienzan a desaparecer a finales del siglo XVIII.

A partir de este momento surge el concepto de nación y la necesidad de símbolos que la representen. En esta época la mayoría de países europeos utilizaban banderas de fondo blanco, por lo que los barcos tenían problemas de identificación en alta mar.

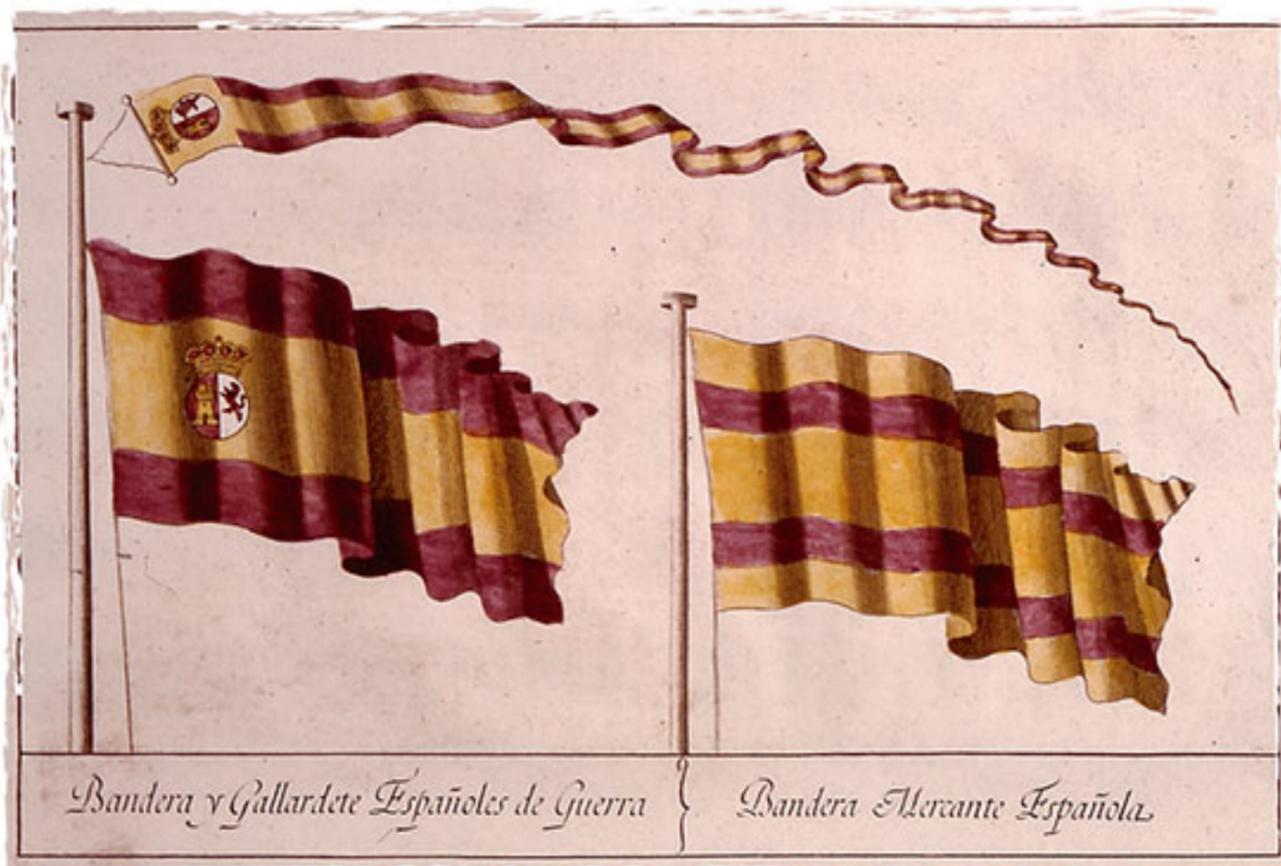
El rey Carlos III encargó a su ministro de Marina Antonio Valdés y Bazán un proyecto para sustituir el pabellón naval. Por Real Decreto del año 1785 se eligieron dos bocetos, de los doce presentados, para las Marinas de Guerra y Mercante.



La cruz de Borgoña ha sido utilizada en diversas banderas durante siglos.



Los doce modelos presentados a Carlos III. Museo Naval de Madrid.



Bandera y Gallardete Españoles de Guerra

Bandera Mercante Española

Banderas elegidas. Museo Naval de Madrid.

En 1793 se introduce el uso de la bandera roja y gualda en plazas marítimas, castillos y defensas de las costas y se la define como "bandera real".

En 1843, bajo el reinado de Isabel II, se extiende el uso de la bandera bicolor al Ejército de Tierra, denominándola bandera nacional.

Durante la Segunda República, el 27 de abril de 1931, se sustituye la bandera por una nueva formada por "tres bandas horizontales de igual ancho, siendo

la roja la superior; amarilla la central y morada oscura la inferior".

Al iniciarse la Guerra Civil, por Decreto de 29 de agosto de 1936 se recupera la bandera tradicional en el bando denominado "nacional". Una vez finalizada la guerra, un Decreto firmado en el año 1945 lo confirma.

Ya en 1977 se aprueba un nuevo reglamento de banderas, manteniéndose la tradicional roja y gualda.

Por encima de ideologías o partidismos, la bandera de España nos representa a todos. Simboliza nuestra historia, nuestros derechos y libertades.

Es el emblema de un país democrático y moderno capaz de unirse para superar los desafíos que se proponga.



El 12 de octubre, día de la Hispanidad, es la fecha en la que expresamos nuestro compromiso de solidaridad y unión en torno a un proyecto común llamado España.

Adornar este día las fachadas de nuestras viviendas con la bandera de nuestro país es una buena forma de expresar nuestro sano orgullo de ser y sentirnos españoles.



Edita:

 **DISAD**
Asociación para la divulgación de la Hispanidad
Apdo. Correos 1064. 39080 Santander - www.disad.es

Agradecimientos: Museo Naval de Madrid, Ministerio de Defensa y Archivo del Congreso de los Diputados.
Textos: Eduardo Castillo Terán. Maquetación: Paloma Fernández-Argüeso. Foto portada: Sergio Ruiz López.
Ilustraciones: Rubén Martín Ojeda, "Mudito".